



Expte. FCJS – 0883184-17

VISTO la nota elevada por Secretaría Académica donde solicita se modifique el art. 8° del Cronograma Académico establecido en la Resolución n° 916-16-C.D.,

CONSIDERANDO:

QUE la citada resolución estableció como inicio de los turnos de exámenes para los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, el día 24 de noviembre;

QUE con posterioridad a la aprobación por el Consejo Directivo del calendario anual, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto n° 52/2017 que modificó el Decreto N° 1584/2010 que establecía en su art. 2° que el feriado nacional del 20 de noviembre sería cumplido el cuarto lunes de ese mes;

QUE eso conlleva a modificar la fecha de inicio del Grupo I, correspondiente al primer llamado del turno de Noviembre del año en curso; y

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTICULO 1°) Modificar el artículo 8° del Cronograma Académico de la Resolución n° 916-16-C.D., el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 8°: TURNO DE EXAMENES NOVIEMBRE -
DICIEMBRE:**



Expte. FCJS – 0883184-17

Inscripción17 al 21 de noviembre de 2017

Reclamos22 y 23 de noviembre de 2017

FECHAS DE CONSTITUCION DE MESAS EXAMINADORAS:

1er. LLAMADO:

GRUPO I:27 de noviembre de 2017

GRUPO II:28 de noviembre de 2017

GRUPO III: 29 de noviembre de 2017

GRUPO IV:30 de noviembre de 2017

GRUPO V: 01 de diciembre de 2017

2do. LLAMADO:

GRUPO I:11 de diciembre de 2017

GRUPO II:13 de diciembre de 2017

GRUPO III:15 de diciembre de 2017

GRUPO IV:18 de diciembre de 2017

GRUPO V:20 de diciembre de 2017

ARTICULO 2º) Regístrese, resérvese el original, publicítese, tomen nota Departamento Alumnado, Bedelía y al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Déjese constancia-por nota marginal- en su similar 916-16-C.D. y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES: 23 de Agosto de 2017.

RESOLUCION N°: 705-17-C.D.